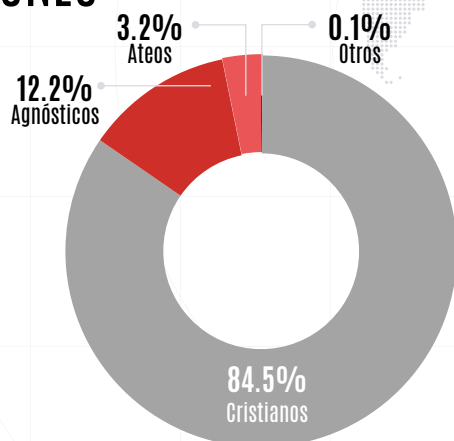




ESLOVAQUIA

RELIGIONES



Población

5,451,400

PIB per cápita

30,155 US\$

Superficie

49,035 Km²

ÍNDICE DE GINI*

25.2

*Desigualdad de ingresos

MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

El artículo 24 (1) de la Constitución eslovaca garantiza la libertad de «pensamiento, conciencia, credo religioso y fe», así como el derecho a cambiar de religión o a no tener ninguna filiación religiosa¹. Los individuos tienen derecho a practicar la propia fe en público y en privado, individual o colectivamente (artículo 24, 2). Las iglesias y las comunidades religiosas tienen libertad para gestionar sus propios asuntos, lo que incluye la designación de clérigos, la creación de órdenes religiosas y la enseñanza de la religión (artículo 24, 3). Estos derechos solo se pueden limitar «por ley si tal medida es necesaria en una sociedad democrática para la protección del orden, la salud y la moral públicos, o para la protección de los derechos y libertades de los demás» (artículo 24, 4). No hay religión ni ideología de Estado (artículo 1, 1).

Está prohibida la discriminación basada en la religión o la fe (artículo 12, 2) y se protege la objeción de conciencia al servicio militar (artículo 25).

La ley de libertad religiosa² reitera muchos de los derechos arriba mencionados (secciones 1 y 2), y perfila el proceso de registro de las sociedades religiosas y las Ig-

lesias. A los grupos no se les obliga a registrarse en el Ministerio de Cultura, pero el Estado solo reconoce a los que están registrados (sección 4). La solicitud de registro tiene que ir acompañada de los documentos que expongan la financiación y las actividades de la organización, los artículos básicos de la fe, una declaración de que la organización respetará las leyes y será tolerante con otras religiones y la declaración jurada de un mínimo de 50 000 miembros adultos, nacionales o con residencia habitual en Eslovaquia, en la que demuestren unos conocimientos básicos acerca de su religión y expresen su apoyo al grupo (sección 12).

En 2019 se modificó la ley que regula la concesión de subvenciones estatales y entró en vigor el 1 de enero de 2020³. Las sociedades religiosas y las Iglesias no registradas se tienen que registrar como asociaciones civiles sin declararse oficialmente como grupo religioso⁴. El clero de estos grupos religiosos no registrados no puede celebrar oficialmente matrimonios con efectos civiles ni atender a sus fieles en prisiones ni hospitales públicos⁵.

Las 18 Iglesias y sociedades religiosas registradas son: Iglesia apostólica, comunidad baháí, Hermandad de la Unión Baptista, adventistas del séptimo día, Iglesia de la hermandad, Iglesia husita checoslovaca, Iglesia de Jesu-

cristo de los santos de los últimos días, Iglesia evangélica de la Confesión de Augsburgo, Iglesia evangélica metodista, Iglesia greco-católica, Congregaciones cristianas, testigos de Jehová, Iglesia nueva apostólica, Iglesia ortodoxa, Iglesia cristiana reformada, Iglesia católica romana, Iglesia vétero-católica, y Unión Central de Comunidades Religiosas Judías⁶.

Debido a su escaso número de fieles, la comunidad islámica no ha podido registrarse legalmente como sociedad religiosa.

En 2019 se enmendó la ley que prohibía enterrar antes de las 48 horas del fallecimiento y en enero de 2020 entró en vigor el permiso para enterrar a partir de las 24 horas del óbito⁷. El autor de la enmienda indicó que los fieles de algunas religiones tenían que incumplir sus reglas religiosas para cumplir la norma de las 48 horas⁸.

Los padres o tutores son los que deciden qué formación religiosa reciben los niños menores de 15 años⁹. La mayor parte de los colegios imparten catolicismo, pero los padres pueden solicitar que se incluya la enseñanza de otras religiones. Todos los planes de estudios tienen que seguir las directrices del Ministerio de Educación. Como alternativa a la formación religiosa se ofrecen clases de ética¹⁰.

Está permitido el sacrificio religioso de animales para consumo humano¹¹.

El Código Penal¹² prohíbe la creación, apoyo o promoción de grupos, movimientos o ideologías que impliquen odio religioso (sección 421) o cualquier expresión de simpatía hacia tales movimientos o ideologías (sección 422). La negación, justificación o aprobación del Holocausto, de los crímenes de los regímenes fascistas o comunistas o de su ideología es ilegal (sección 422 d). La difamación pública de un grupo de personas a causa de su religión o de su ausencia (entre otras características) es delito (sección 423) y la incitación a la violencia o al odio por esos motivos también está prohibida (sección 424).

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Según la Fundación para la Investigación Política, Económica y Social (SETA), en 2019 «la islamofobia se manifestó en Eslovaquia principalmente en las redes sociales, las campañas políticas» y los medios de comunicación. También apuntó que la «situación legislativa de los musulmanes no se deterioró»¹³. En 2019, esta fun-

dación islámica denunció dos delitos de odio contra los musulmanes a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE): un hombre agredió a una musulmana que llevaba un bebé y trató de estrangularla con su propio pañuelo; también una estudiante musulmana siria sufrió una agresión en un autobús¹⁴. En 2018 se denunciaron a la OSCE cuatro delitos de odio, todos ellos agresiones a mujeres ataviadas con pañuelo¹⁵.

En agosto de 2018, altos funcionarios del Gobierno, entre ellos el presidente Andrej Kiska, juraron públicamente combatir el antisemitismo y la negación del Holocausto con «tolerancia cero al extremismo», incluido el que se manifiesta en internet¹⁶.

En octubre de 2020, fue condenado a cuatro años de cárcel Marian Kotleba, dirigente del Partido Popular–Nuestra Eslovaquia ((Ľudová strana–Naše Slovensko, ĽSNS), por utilización ilegal de símbolos neonazis. En 2017 había donado 1488 euros (número que tiene un significado simbólico para los neonazis) a tres familias. El Tribunal Supremo denegó la solicitud del fiscal general de prohibir este partido como grupo extremista neonazi¹⁷.

El 9 de noviembre de 2019, el primer ministro Peter Pellegrini participó en el servicio en recuerdo de las Víctimas del Holocausto y de la Violencia Racial que se celebró en el Monumento al Holocausto de Bratislava¹⁸. En 2020 asistieron a este acto representantes del Gobierno y del partido de la oposición¹⁹.

En 2019 se denunciaron a la OSCE dos incidentes antisemitas²⁰. En diciembre de 2019, dos cementerios judíos fueron objeto de actos vandálicos: destrozaron a golpes 80 lápidas²¹. Las obras de restauración se realizaron en abril de 2020 con ayuda económica de israelíes, austríacos, alemanes, australianos y suizos, además de eslovacos²².

Durante la primavera de 2020, debido al brote de la COVID-19, el Gobierno eslovaco suspendió las celebraciones religiosas públicas e impuso durante seis semanas medidas de control para entrar en los lugares de culto²³. Ante la segunda ola de infecciones que se produjo en septiembre de 2020, el Gobierno aplicó nuevas medidas y prohibió todos los actos públicos, entre ellos las ceremonias religiosas. La Conferencia Episcopal eslovaca criticó esta decisión considerando que era «desproporcionada» y cuya adopción solo compete a los obispos. «No es algo que el Estado pueda hacer sin nuestro consentimiento»²⁴.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

No parece que durante el período estudiado en este informe el Gobierno haya introducido nuevas restricciones a la libertad religiosa ni que haya aumentado las que había. Sigue siendo un problema el discurso antisemita y antimusulmán, especialmente en internet, pero la situación social general permanece estable.

NOTAS / FUENTES

- 1 Slovakia 1992 (rev. 2017), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Slovakia_2017.pdf?lang=en (Consulta: 25 de septiembre de 2020).
- 2 «Act 308/1991 on freedom of religious faith and on the position of churches and religious societies, as amended», en Legirel. [En línea]. Recuperado de: <https://www.legirel.cnrs.fr/spip.php?article464>.
- 3 «Law on Financial Support for the Activities of Churches and Religious Societies 2019», en Slov-Lex. [En línea]. Recuperado de: <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2019/370/20200101> (Consulta: 25 de septiembre de 2020).
- 4 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Slovakia», en 2019 Report on Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/slovakia/> (Consulta: 12 de octubre de 2020).
- 5 Ibid.
- 6 República Eslovaca. Ministerio de Cultura, «Registered churches and religious societies in the Slovak Republic». [En línea]. Recuperado de: <http://www.culture.gov.sk/posobnost-ministerstva/cirkvi-a-nabozenske-spolocnosti/registrovane-cirkvi-a-nabozenske-spolocnosti-f9.html> (Consulta: 4 de noviembre de 2020).
- 7 «Law amending Act 131/2010 on Undertakings 2019», sección 3, 3, en Slov-Lex. [En línea]. Recuperado de: <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2019/398/> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 8 República Eslovaca. Consejo Nacional, Milan Laurenčík, Výstúpenie v rozprave, Vládny návrh zákona, ktorým sa mení a dopĺňa zákon č. 131/2010 Z. z. o pohrebníctve a ktorým sa menia a dopĺňajú niektoré zákony (tlač 1611) - druhé čítanie, 25 de octubre de 2019. [En línea]. Recuperado de: https://www.nrsr.sk/web/Default.aspx?sid=schodze/informacia_denne_rokovanie_recnik&DIRowID=18204&ZakZborID=13&CisObdobia=7&CisSchodze=51&PersonKey=LaurencikMilan&CPT=1611&Datum=2019-10-25%200:0:0 (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 9 «Ley sobre la Libertad Religiosa y la Personalidad Jurídica de las Iglesias y Sociedades Religiosas 1991», sección 3, op. cit.
- 10 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, op. cit.
- 11 Congreso de los Estados Unidos. Biblioteca, «Legal restrictions on religious slaughter in Europe», septiembre de 2019, p. 20. [En línea]. Recuperado de: <https://www.loc.gov/law/help/religious-slaughter/religious-slaughter-europe.pdf> (Consulta: 4 de septiembre de 2020).
- 12 The Criminal Law 2005 (rev. 2020), en Zákony pre ľudí. [En línea]. Recuperado de: <https://www.zakonypreludi.sk/zz/2005-300> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 13 Lenč, Josef, «Islamophobia in Slovakia: National Report 2019», en Bayraklı, Enes; Hafez, Farid, European Islamophobia Report 2019 (SETA, Estambul 2020), p. 706. [En línea]. Recuperado de: <https://www.islamophobiaeurope.com/wp-content/uploads/2020/08/2019eir-SLOVAKIA.pdf> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 14 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «2019 Hate Crime Reporting – Slovakia». [En línea]. Recuperado de: <https://hatecrime.osce.org/slovakia?year=2019> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 15 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «2018 Hate Crime Reporting – Slovakia». [En línea]. Recuperado de: <https://hatecrime.osce.org/slovakia?year=2018> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 16 Unión Central de Comunidades Religiosas Judías en la República Eslovaca, «Slovenskí Politici Idú Bojovať Proti Antisemitizmu», 30 de agosto de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.uzzno.sk/slovenski-politici-idu-bojovat-proti-antisemitizmu> (Consulta: 30 de octubre de 2020).
- 17 «Slovakia far right leader Marian Kotleba jailed for four years over Nazi Symbols», en Euronews, 12 de octubre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.euronews.com/2020/10/12/slovakia-far-right-leader-marian-kotleba-jailed-for-four-years-over-nazi-symbols> (Consulta: 4 de noviembre de 2020).
- 18 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Slovakia», en 2019 Report on Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/slovakia/> (Consulta: 12 de octubre de 2020).
- 19 «Politici si pripomínajú obeť holokaustu a rasového násillia», en Trend, 9 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.trend.sk/spravy/politici-pripominaju-obete-holokaustu-rasoveho-nasillia> (Consulta: 4 de noviembre de 2020).
- 20 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «2019 Hate Crime Reporting – Slovakia», op. cit.
- 21 «Two Jewish cemeteries vandalised. The crime can land the perpetrators in prison», en Slovak Spectator, 31 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://spectator.sme.sk/c/22293065/two-jewish-cemeteries-vandalised-the-crime-can-land-perpetrators-in-prison.html> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 22 «Zničený židovský cintorín v Námestove obnovujú, podpora prišla z mnohých krajín», en Topky, 12 de abril de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.topky.sk/cl/10/1885571/Zniceny-zidovsky-cintorin-v-Namestove-obnovuju--podpora-prisla-z-mnohych-krajin> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 23 Artaud de La Ferrière, Alexis, «Coronavirus: how new restrictions on religious liberty vary across Europe», en The Conversation, 4 de mayo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://theconversation.com/coronavirus-how-new-restrictions-on-religious-liberty-vary-across-europe-135879> (Consulta: 6 de noviembre de 2020);
- «COVID-19 Coronavirus: Slovakia, Catholic Church slowly returns to public liturgical services. Bishop's appeal for kindness and respect», en Quotidiano, 7 May 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.agensis.it/quotidiano/2020/5/7/covid-19-coronavirus-slovakia-catholic-church-slowly-returns-to-public-liturgical-services-bishops-appeal-for-kindness-and-respect/> (Consulta: 6 de noviembre de 2020).
- 24 Gabrizova, Suzana, «BRATISLAVA – Bishops won't accept church closures without a fight», en Euractiv, 30 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: https://www.euractiv.com/section/all/short_news/bratislava-bishops-wont-accept-church-closures-without-a-fight/ (Consulta: 7 de noviembre de 2020).